

HEAVENSA S.A.

Quito, 20 de Marzo del 2014

Señores

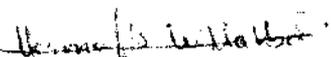
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

HEAVENSA S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía HEAVENSA S A para el año 2014, cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social de la Ley de Compañías y la Resolución No 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías , publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992 y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad certifico que en razón de que la Compañía HEAVENSA S.A. se encuentra inactiva, no registra movimiento financiero ni económico alguno correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el Art. No 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ícda. Norma Aldás

Comisario